

PROPUESTAS PARA UN MEJOR INICIO DE CURSO

BAREMACIONES, ADJUDICACIONES Y OTROS PROCESOS



Creado por el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza intersindical de Castilla y León (STECyL-i)



ÍNDICE

- 01** Introducción
- 02** Descripción de la campaña
- 03** Propuestas
- 04** Conclusiones



01. INTRODUCCIÓN

El verano e inicio de curso son momentos cruciales en la gestión del personal docente. Tras la adjudicación definitiva del concurso de traslados comienza una vorágine de comisiones de servicios, licencias de estudios, permisos de “años sabáticos”, concursillo, etc. Al concurso-oposición se le suma la petición de destinos de prácticas, la baremación de las listas de interinidad, los procesos de adjudicación informatizada de vacantes y sustituciones...

El profesorado vive estos momentos con tensión, incertidumbre y una gran sensación de vulnerabilidad puesto que de estos procedimientos depende su futuro profesional y la organización de su vida familiar y social.

Este curso además denunciarnos que una parte importante del profesorado que empezó a trabajar en septiembre no ha cobrado su nómina a tiempo por problemas administrativos

Llevamos ya bastantes cursos con errores generalizados en las labores administrativas básicas en todos estos procesos. Esta situación está provocando mucha inseguridad jurídica y un aluvión de recursos que vuelven a colapsar las tareas de gestión de personal

Desde STECyL-i hemos recopilado los problemas que surgidos durante varios años y hemos elaborado una serie de propuestas de mejora que queremos hacer llegar a la Consejería de Educación con el fin de acabar con este caos en la gestión del personal docente.





02. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

Tras un proceso de detección y recopilación de problemas en la gestión del personal docente durante los procesos de verano e inicio de curso, las personas que trabajan en las distintas sedes de STECyL-i y que representamos a nuestro colectivo en las Juntas de Personal Docente provinciales, hemos elaborado una serie de propuestas factibles para la Consejería de Educación.

Muchas de estas medidas las hemos solicitado ya en las Mesas Sectoriales de Educación y también en las Juntas de Personal Docente, pero creemos que en este documento se pueden entender como un conjunto y propiciar un cambio en la concepción de la gestión de personal de nuestra administración.



El personal docente merece transparencia para poder tomar decisiones informadas, un trato justo y que la conciliación de su vida personal y laboral sea una realidad.





03. PROPUESTAS

1. TEMPORALIZACIÓN

PROBLEMAS

- Los nombramientos del personal interino de PES y otros cuerpos se hacen con fecha de 15 de septiembre, cuando el curso empieza el 1 de septiembre. En ese momento se hace el reparto de grupos y la confección de los horarios. La mayoría de docentes en régimen de interinidad se ve excluido de la toma de decisiones de temas que le van a afectar el resto de curso.
- Los procesos de adjudicación se dilatan en el tiempo, haciendo difícil la conciliación familiar y laboral así como la búsqueda de una vivienda en la localidad de destino. Esto es especialmente significativo en Escuelas de Idiomas y en Escuelas de Arte y Estudios Superiores, que requieren además de una prueba inicial.
- La publicación de las vacantes que se van a ofertar en el AIVI tendrían que salir antes y dejar al menos un día de plazo para poder informar de los errores de las mismas (como se hace en el concurso de traslados).
- Las reclamaciones de las publicaciones provisionales de baremación no son resueltas antes de las publicaciones definitivas lo que genera muchos errores y agravios en la adjudicación y tener que acudir a las vías administrativa y judicial.
- Las maestras y maestros en régimen de interinidad que pueden trabajar también en secundaria no pueden optar con libertad entre los dos cuerpos al inicio de curso porque los plazos de solicitud de vacantes son incompatibles.
- La gestión de los centros se ve afectada por el desarrollo de estos procesos. En los colegios, donde las labores administrativas son realizadas por el profesorado, se han solapado tareas de matriculación con clases a principios de curso: las maestras y los maestros han tenido que desatender al alumnado para hacer papeles.

PROPUESTAS

- Negociar un acuerdo de personal interino para que todos los nombramientos sean de 1 de septiembre a 31 de agosto. Ya no hay exámenes en septiembre en la mayoría de enseñanzas.
- Agilizar los procesos de adjudicación para que puedan estar resueltos a mediados de agosto.
- Publicar calendarios con las fechas de publicación de cada fase de cada procedimiento, que se vayan actualizando y asegurar que se cumplen dichas fechas.
- Dejar un plazo para la corrección de errores de las vacantes que se ofertan en el AIVI antes de publicar las definitivas. Publicar las vacantes con suficiente antelación a los proceso de elección para que las personas candidatas puedan estudiar los listados depurados y tomar decisiones informadas.
- Resolver las alegaciones antes de sacar listados definitivos.
- Coordinar los plazos de solicitud de vacantes para que aquellas personas que pueden trabajar en varios cuerpos puedan elegir entre ellos con más seguridad.
- Implantar un calendario acorde al funcionamiento de los centros donde las matrículas se realicen a partir del 1 de septiembre, siempre antes de que comiencen las clases.

2. BAREMACIONES

PROBLEMAS

- Baremaciones con errores generalizados. No se estiman las alegaciones y cuando se estiman no son resueltas en tiempo. El profesorado se ve obligado a recurrir su puntuación y esto provoca un atasco de procesos administrativos que empeora la situación. Las compensaciones económicas no resuelven la situación porque se dan destinos lejanos derivados de esa mala gestión que dificultan la conciliación de la vida familiar y laboral.

PROPUESTAS

- Dotar a las administraciones (Consejería y Direcciones Provinciales) de más personal responsable de baremación, así como de aplicaciones informáticas potentes.
- Resolver las alegaciones y reclamaciones a los listados provisionales antes de publicar los listados definitivos.
- Nombrar una comisión permanente técnica para todos los procesos de baremación y adjudicación de destinos.

3. TRANSPARENCIA

PROBLEMAS

- Falta claridad en las horas semanales de las jornadas parciales por porcentajes. Y ocurre lo mismo con las reducciones de jornadas, no está claro en base a qué horas se ejecuta dicha reducción.
- Falta transparencia en las adjudicaciones que se llevan a cabo por teléfono o correo electrónico.
- El personal interino después de la toma de posesión no sabe si su documentación ha llegado en tiempo y forma.
- La descripción de las vacantes y sustituciones muchas veces es incompleta o errónea.
- El profesorado interino participa en los procesos de adjudicación de vacantes y sustituciones sin información de las plazas de Ciclos Formativos con itinerancias.

PROPUESTAS

- La administración debería realizar una tabla con las horas y porcentajes correspondientes. Y también estudiar cada caso de reducción de jornada para ajustar las horas entre la persona titular de la plaza y la persona interina que cubre la reducción.
- Instaurar un sistema informático para ofertar las sustituciones diariamente y de forma pública.
- Las Direcciones Provinciales de Educación podrían enviar un correo a las personas que han realizado la toma de posesión, confirmando si su documentación es correcta o no.
- La descripción de las vacantes y sustituciones debe ser más exhaustiva y fiel a la realidad.
- Se deben reflejar las itinerancias en los ciclos formativos en la petición de vacantes y sustituciones.

4. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

PROBLEMAS

- La falta de previsión en la gestión de las plazas hace que las listas dinámicas, que nacieron en la pandemia por la falta generalizada de profesorado, se están convirtiendo en un recurso habitual por parte de la administración. En ellas se ordenan las personas aspirantes solamente por expediente académico sin tener en cuenta otras situaciones como la experiencia.
- En el proceso del “concursillo” las personas de Escuelas Oficiales de Idiomas que participan desde localidades que no son la capital de provincia no pueden optar a moverse a la capital.
- Todos los años se acude al ECyL para cubrir las vacantes de las Escuelas de Arte y Estudios superiores. Estas vacantes se cubren tarde y esto retrasa el comienzo de curso.

PROPUESTAS

- Abandonar el proceso de listas dinámicas, convocar oposiciones. Cuando se agoten las listas ordinarias, convocar listas extraordinarias.
- Modificar la aplicación informática del “concursillo” para que el profesorado de las secciones de las Escuelas Oficiales de Idiomas puedan optar a moverse de una a otra localidad.
- Convocar procesos selectivos del cuerpo 0595 y que se constituyan listas para interinidades.

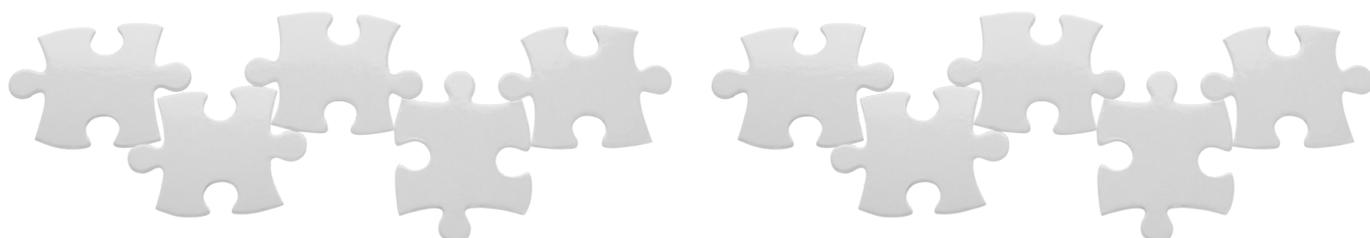
5. HORARIOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS

PROBLEMAS

- El profesorado de Formación Profesional puede llegar a tener hasta 25 horas lectivas con la excusa de que en el tercer trimestre el alumnado se va a las FCTs, pero el profesorado sigue asistiendo al centro a trabajar esas horas.
- El profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas y otras enseñanzas de régimen especial no cuentan con una normativa específica para sus horarios.

PROPUESTAS

- Derogar la normativa que establece que en Formación Profesional se puede llegar a las 25h lectivas semanales. Aplicar el Decreto Ley 1/2023 de 35h/semana y reducir el horario lectivo del profesorado de Formación Profesional para que se logre una igualdad de condiciones para todo el personal docente.
- Establecer una normativa clara de horarios para las Escuelas Oficiales de Idiomas y otras enseñanzas de régimen especial.



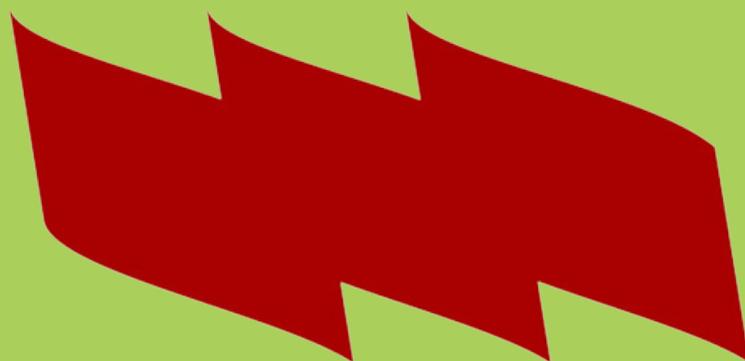
04. CONCLUSIONES

La Consejería de Educación debe mejorar la gestión de su personal docente, sentimos que cada vez se nos trata peor y que somos más vulnerables ante las injusticias.

Necesitamos conocer nuestros destinos con anterioridad, que nuestros contratos se adapten lo máximo a la realidad de los centros donde trabajamos, más tiempo para trámites de solicitud y reclamación en los diferentes procedimientos de baremación y adjudicación de plazas, procesos justos y garantistas, transparencia en la definición de plazas y en las adjudicaciones... En definitiva, necesitamos una Consejería de Educación que valore nuestra función y nos trate con más respeto. No somos números, tenemos derecho a una conciliación de nuestra vida laboral y personal.

Medidas como la mejora de las aplicaciones informáticas, más personal administrativo en la Consejería y las Direcciones Provinciales de Educación, mejora en la planificación de los tiempos en los procesos de baremación y adjudicación de destinos y más información y transparencia, son urgentes para recuperar la dignidad de la función docente y, por tanto, aumentar la calidad de la enseñanza pública.





STECyL-i

SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE
LA ENSEÑANZA-INTERSINDICAL DE CASTILLA Y LEÓN